Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ROL	NOMBRE/CARGO	FECHA	FIRMA
1	Guía para la inducción de estudiantes a nivelación	ELABORADO	Lic. Juan Manuel Macías **Analista de Departamento de Admisión y Nivelación 1**	05/03/2018	
			Ing. Alba Cáceres L. **Analista O y M 3**	09/03/2018	
		REVISADO	Dra. Libertad Regalado **Directora O y M**	14/03/2018	
		REVISADO	Lic. Víctor Zambrano Cedeño **Director de Admisión y Nivelación**	20/03/2018	
		APROBADO	Miguel Camino Solórzano **RECTOR ULEAM**	27/03/2018	

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.
Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento que permita informar de la estructura, normativa y desarrollo del proceso académico de admisión y nivelación a los estudiantes que inician el curso de nivelación en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, con la finalidad de garantizar la permanencia e igualdad de oportunidades.

2. ALCANCE:

Aplica a estudiantes que realizan el curso de nivelación, docentes y personal que labora en la Departamento de Admisión y Nivelación, encargados de recibir y realizar el proceso de inducción.

3. DEFINICIONES:

3.1. Inducción. – Brindar acompañamiento a los miembros de la comunidad educativa que ingresan por primera vez o que asumen un nuevo cargo dentro de la universidad.

4. POLÍTICAS:

a) La inducción de estudiantes se realizará al iniciar el curso de nivelación.
b) La secretaría de la Departamento de Admisión y Nivelación elaborará las nóminas de los estudiantes por área de conocimiento y por carrera.
c) El horario de inducción será definido por el analista de la Departamento de Admisión y Nivelación.
d) La inducción a los estudiantes que inician el curso de nivelación será de carácter obligatorio.
e) La preparación del material para la inducción será realizada por la Departamento de Admisión y Nivelación de manera conjunta con el equipo de trabajo seleccionado para esta fase.
f) El docente aplicador será quien entregue el usuario y contraseña al estudiante para el uso de la plataforma.

5. METODOLOGÍA:

a) La Departamento de Admisión y Nivelación será la encargada de realizar la inducción a los estudiantes. Para esta actividad se seleccionará a los docentes aplicadores para la inducción y se utilizará como documentos de soporte:
   - Listado de docentes aplicadores y
   - listado de personal administrativo.
b) Organización de los estudiantes por área de conocimiento y por carrera.
   Esta actividad utilizará como documento de soporte:
   - Nómina de estudiantes por área y por carreras.
c) Definición de horarios de inducción. Para el cumplimiento de esta actividad utilizará como documentos de soporte:
   - Nómina de estudiantes por área de conocimiento y carreras.
   - Fecha y horario de inducción
d) La preparación del material para la inducción de los estudiantes se realizará tomando como base la siguiente documentación:
   1. Reglamento Nacional de Nivelación y Admisión

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.
Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original

2. Diapositivas de exposición
3. Repositorio de información
4. Tutoriales de:
   - ✓ Utilización plataforma Moodle
   - ✓ Normativa de Evaluación
5. Calendario de actividades
6. Hoja de compromiso

Esta Actividad utilizará como documento de soporte:

- Reglamento Nacional de Nivelación y Admisión.

e) Para introducir al estudiante al proceso de nivelación, la Departamento de Admisión y nivelación utilizará la siguiente documentación:

- Reglamento SNNA
- Horario de Inducción
- Material de exposición

f) Para la toma de asistencia a los estudiantes, el docente aplicador utilizará como documentos de soporte:

- Nómina de estudiantes por área de conocimiento y carrera

g) El docente aplicador al momento de realizar la inducción a los estudiantes explicará el significado de la carta de compromiso. Para esta actividad se utilizará como documento de soporte:

- Formato de Carta de compromiso
- Registro de asistencia a inducción

h) Al informe de inducción elaborado por el docente aplicador deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Indicadores de la inducción
- Material de exposición
- Nómina de asistentes
- Fotos de la inducción

Para el cumplimiento de esta Actividad se utilizará como documento de soporte:

- Reglamento Nacional de Nivelación y Admisión
- Material de exposición de inducción
- Hoja de compromiso
- Nómina de estudiantes por área de conocimiento y carrera

6. MATRIZ DE ENTRADAS Y SALIDAS:

ENTRADAS	PROVEEDORES
Listado de docentes para la inducción	Departamento de Admisión y Nivelación

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.
Todo copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original
Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.
Todo copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original

Listado de estudiantes por área de conocimiento Material de exposición en la inducción Reglamento Nacional de Nivelación y Admisión Formato de carta de compromiso	Coordinadores y analistas de Departamento de Admisión y Nivelación Secretaría de Departamento de Admisión y Nivelación Docente Aplicador
SALIDAS	**CLIENTES**
Asistencia de estudiantes por Área de conocimiento. Informe del docente aplicador	Departamento de Admisión y Nivelación Coordinadores y analistas de Departamento y Admisión y Nivelación

7. MATRIZ DE REGISTROS

INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	PERIOCIDAD	RESPONSABLE DE LA MEDICION
Porcentaje de asistencia de estudiantes	Número de asistentes a inducción/Número de estudiantes registrados/100 Objetivo: 95%	Durante la Legalización de matrículas	Docente aplicador

8. MATRIZ DE VARIABLES DE CONTROL

VARIABLES DE CONTROL DEL PROCESO
1. Asistencia de estudiantes

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.
Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original